

ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2016

En la sala audiovisual del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca (IAIP), ubicada en la calle Almendros número ciento veintidós (122), esquina con la calle Amapolas, en la Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; siendo las quince horas con quince minutos del quince de abril del dos mil dieciséis, se reunieron los Ciudadanos Licenciados Francisco Javier Álvarez Figueroa, Juan Gómez Pérez y Abraham Isaac Soriano Reyes, Comisionados Integrantes del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca y el Licenciado José Antonio López Ramírez, Secretario General de Acuerdos, con la finalidad de celebrar la **Décima Segunda Sesión Ordinaria 2016** del Consejo General del Órgano Garante en materia de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a la Convocatoria número IAIP/CP/142/2016 del catorce de abril de dos mil dieciséis, emitida por el Comisionado Presidente, y debidamente notificada a los Comisionados y Secretario General de Acuerdos; misma que se sujeta al siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia y verificación de *quórum legal*.
2. Declaración de Instalación de la sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Aprobación del Acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria 2016.
5. Aprobación de los proyectos de resolución de los recursos de revisión números R.R.341/2015, respecto del Sujeto obligado Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca; R.R.339/2015, respecto del sujeto obligado Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca; R.R.344/2015, respecto del Sujeto obligado Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca; R.R.007/2016, respecto del Sujeto obligado Secretaría de Finanzas; R.R.031/2016, respecto del Sujeto obligado H. Ayuntamiento de Silacayoapam, Oaxaca; R.R.034/2016, respecto del Sujeto obligado H. Ayuntamiento de San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oaxaca; R.R.004/2016, respecto del Sujeto Obligado Defensoría de los Derechos Humanos, de la ponencia del Comisionado Presidente Francisco Javier Álvarez Figueroa.
6. Aprobación de los proyectos de resolución de los recursos de revisión números R.R.343/2015, respecto del sujeto obligado H. Ayuntamiento de Santa María Peñoles, Oaxaca; R.R.340/2015, respecto del Sujeto obligado Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca; R.R.325/2015, respecto del Sujeto obligado Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca, R.R.033/2016, respecto del Sujeto obligado H. Ayuntamiento de Santiago Juxtlahuaca, Oaxaca; R.R.006/2016, respecto del Sujeto obligado Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; R.R.347/2015, respecto del Sujeto obligado Secretaría de Finanzas; R.R.008/2016, respecto del Sujeto obligado Instituto de Acceso a la Información

Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca; R.R.030/2016, respecto del Sujeto obligado H. Ayuntamiento de Silacayoapam, Oaxaca, de la ponencia del Comisionado Licenciado Abraham Isaac Soriano Reyes.

7. Aprobación de los Proyectos de Resolución de los Recursos de revisión R.R. 306/2015, respecto del Sujeto Obligado Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Oaxaca, de la ponencia del Comisionado Juan Gómez Pérez.

8. Asuntos Generales.

9. Clausura de la sesión.

El Comisionado Presidente procedió al desahogo del punto número 1 del Orden del Día, relativo al pase de lista y verificación de *quórum legal*, solicitando al Secretario General de Acuerdos de este Instituto, realizar el pase de lista de asistencia correspondiente, y una vez realizado por el Licenciado José Antonio López Ramírez, manifiesta a los Integrantes del Consejo General que se encuentran presentes los Comisionados Integrantes del Consejo General, por lo que con fundamento en el Artículo 86 y 93 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y 14 fracción XVIII del Reglamento Interior de este Órgano Garante, declara la existencia del quórum legal.-----

Enseguida, el Comisionado Presidente procede al desahogo del punto número 2 del Orden del Día, relativo a la Declaración de Instalación de la Sesión y solicitando a los presentes ponerse de pie y manifestó: *“En este acto, siendo las quince horas con quince minutos del día quince de abril del año dos mil dieciséis, declaro formalmente instalada la Décima Segunda Sesión Ordinaria 2016 del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca”*.-----

A continuación, el Comisionado Presidente procedió al desahogo del punto número 3 propuesto, relativo a la aprobación del Orden del Día; para lo cual solicito al Secretario General de Acuerdos dar lectura al mismo y sometiéndolo a consideración de los Comisionados para su aprobación en los términos presentados, o bien, para las modificaciones que estimaran pertinentes. Enseguida, el Comisionado Juan Gómez Pérez, solicito obviar la lectura del orden del día. Los Comisionados aprobaron la dispensa de la lectura; en uso de la palabra el Comisionado Presidente realizo una precisión en relación al punto número 5 del Orden del Día, del recurso de revisión 004/2015 mencionando que el sujeto obligado es la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, y no habiendo más comentarios u observación al mismo, fue aprobado por unanimidad de votos.-----

Acto seguido, el Comisionado Presidente procedió al desahogo del punto número 4 del Orden del Día, relativo a la aprobación del Acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria 2016, manifestando: *“Compañeros Comisionados, en virtud que hemos tenido la oportunidad de leer y revisar previamente el proyecto de Acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria 2016, solicito la dispensa de la lectura; asimismo, que por disposición del artículo 41 del Reglamento Interior de este Instituto, en la Sesión se debe aprobar el Acta de la sesión anterior, si existiera alguna observación o comentario al respecto, solicito que en este momento la externaran a fin de realizar las adecuaciones correspondientes”*. Los Comisionados aprobaron por unanimidad la dispensa de la lectura; y a continuación señalaron no tener observaciones, al acta respectiva, por lo que se aprobó por unanimidad de votos.-----

El Comisionado Presidente procedió al desahogo del punto número 5 del Orden del Día, relativo a la Aprobación de los proyectos de resolución de los recursos de revisión números R.R.341/2015, respecto del Sujeto obligado Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca; R.R.339/2015, respecto del sujeto obligado Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca; R.R.344/2015, respecto del Sujeto obligado Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca; R.R.007/2016, respecto del Sujeto obligado Secretaría de Finanzas; R.R.031/2016, respecto del Sujeto obligado H. Ayuntamiento de Silacayoapam, Oaxaca; R.R.034/2016, respecto del Sujeto obligado H. Ayuntamiento de San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oaxaca; R.R.004/2016, respecto del Sujeto Obligado Defensoría de los Derechos Humanos, de la ponencia del Comisionado Presidente Francisco Javier Álvarez Figueroa, por lo que solicitó al Secretario General de Acuerdos dar cuenta de los proyectos de resolución.-----

El Secretario General de Acuerdos dio lectura al extracto sustancial del recurso de revisión R.R.341/2015, respecto del sujeto obligado Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca. La ponencia estuvo a cargo del Comisionado Presidente Francisco Javier Álvarez Figueroa, se dio cuenta con el proyecto de resolución, el cual se considera infundado el motivo de inconformidad expresado por el recurrente, en consecuencia se confirma la respuesta del Sujeto obligado.-----

Aprobado por unanimidad de votos (Anexo 1). -----

El Secretario General de Acuerdos dio lectura al extracto sustancial del recurso de revisión R.R.339/2015, respecto del sujeto obligado Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca. La ponencia estuvo a cargo del Comisionado Presidente Francisco Javier Álvarez Figueroa, se dio cuenta con el proyecto de resolución, se sobresee el recurso de revisión al haber sido otorgada la información solicitada antes que se decidiera en definitiva por este Consejo General.-----

Aprobado por unanimidad de votos(Anexo 2). -----

El Secretario General de Acuerdos dio lectura al extracto sustancial del recurso de revisión R.R.344/2015, respecto del sujeto obligado Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca. La ponencia estuvo a cargo del Comisionado Presidente Francisco Javier Álvarez Figueroa, se dio cuenta con el proyecto de resolución, considera fundado el motivo de inconformidad expresado por el recurrente, en consecuencia se revoca la respuesta del Sujeto obligado y se ordena a que proporcione la información requerida.-----

Aprobado por unanimidad de votos(Anexo 3). -----

El Secretario General de Acuerdos dio lectura al extracto sustancial del recurso de revisión R.R.007/2016, respecto del sujeto obligado Secretaría de Finanzas. La ponencia estuvo a cargo del Comisionado Presidente Francisco Javier Álvarez Figueroa, se dio cuenta con el proyecto de resolución, el cual se sobresee el recurso de revisión al haber sido otorgada la información solicitada antes de que se decidiera en definitiva por este Consejo General.-----

Aprobado por unanimidad de votos(Anexo 4). -----

El Secretario General de Acuerdos dio lectura al extracto sustancial del recurso de revisión R.R.031/2016, respecto del sujeto obligado Honorable Ayuntamiento de Silacayoapam, Oaxaca. La ponencia estuvo a cargo del Comisionado Presidente Francisco Javier Álvarez Figueroa, se dio cuenta con el proyecto de resolución, el cual declara fundado el motivo de

inconformidad expresado por el recurrente, en consecuencia, se ordena al Sujeto obligado a proporcionar la información solicitada a su propia costa Aprobado por unanimidad de votos(Anexo 5). -----

El Secretario General de Acuerdos dio lectura al extracto sustancial del recurso de revisión R.R.034/2016, respecto del sujeto obligado Honorable Ayuntamiento de San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oaxaca. La ponencia estuvo a cargo del Comisionado Presidente Francisco Javier Álvarez Figueroa, se dio cuenta con el proyecto de resolución, declara fundado el motivo de inconformidad expresado por el recurrente, en consecuencia, se ordena al Sujeto Obligado a proporcionar la información solicitada a su propia costa.-----

Aprobado por unanimidad de votos(Anexo 6). -----

El Secretario General de Acuerdos dio lectura al extracto sustancial del recurso de revisión R.R.004/2016, respecto del sujeto obligado Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca. La ponencia estuvo a cargo del Comisionado Presidente Francisco Javier Álvarez Figueroa, se dio cuenta con el proyecto de resolución, considera fundado el motivo de inconformidad expresado por el recurrente, en consecuencia, se revoca la respuesta del sujeto obligado y se ordena a que proporcione la información requerida.-----

Aprobado por unanimidad de votos(Anexo 7). -----

El Comisionado Presidente procedió al desahogo del punto número 6 del Orden del Día, relativo a la Aprobación de los proyectos de resolución de los recursos de revisión números R.R.343/2015, respecto del sujeto obligado H. Ayuntamiento de Santa María Peñoles, Oaxaca; R.R.340/2015, respecto del Sujeto obligado Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca; R.R.325/2015, respecto del Sujeto obligado Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca, R.R.033/2016, respecto del Sujeto obligado H. Ayuntamiento de Santiago Juxtlahuaca, Oaxaca; R.R.006/2016, respecto del Sujeto obligado Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; R.R.347/2015, respecto del Sujeto obligado Secretaría de Finanzas; R.R.008/2016, respecto del Sujeto obligado Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca; R.R.030/2016, respecto del Sujeto obligado H. Ayuntamiento de Silcayoapam, Oaxaca, de la ponencia del Comisionado Licenciado Abraham Isaac Soriano Reyes. Por lo que solicitó al Secretario General de Acuerdos dar cuenta del proyecto de resolución.

El Secretario General de Acuerdos dio lectura al extracto sustancial del recurso de revisión R.R.343/2015, respecto del sujeto obligado Honorable Ayuntamiento de Santa María Peñoles, Oaxaca . La ponencia estuvo a cargo del Comisionado Abraham Isaac Soriano Reyes, se dio cuenta con el proyecto de resolución, el cual se considera fundado el motivo de inconformidad expresado por el Recurrente, en consecuencia, se Ordena al Sujeto Obligado proporcione de manera total y a su propia costa la información requerida.-----

Aprobado por unanimidad de votos(Anexo 8). -----

El Secretario General de Acuerdos dio lectura al extracto sustancial del recurso de revisión R.R.340/2015, respecto del sujeto obligado Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca. La ponencia estuvo a cargo del

Comisionado Abraham Isaac Soriano Reyes, se dio cuenta con el proyecto de resolución, el cual se Sobresee el Recurso de Revisión.-----

Aprobado por unanimidad de votos(Anexo 9). -----

El Secretario General de Acuerdos dio lectura al extracto sustancial del recurso de revisión R.R.325/2015, respecto del sujeto obligado Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca. La ponencia estuvo a cargo del Comisionado Abraham Isaac Soriano Reyes, se dio cuenta con el proyecto de resolución, el cual declara fundados los motivos de inconformidad expresados por el Recurrente, en consecuencia, se revoca la respuesta del Sujeto Obligado y se Ordena emita una nueva debidamente fundada y motivada.-----

Aprobado por unanimidad de votos(Anexo 10). -----

El Secretario General de Acuerdos dio lectura al extracto sustancial del recurso de revisión R.R.033/2016, respecto del sujeto obligado Honorable Ayuntamiento de Santiago Juchitán, Distrito Juchitán, Oaxaca. La ponencia estuvo a cargo del Comisionado Abraham Isaac Soriano Reyes, se dio cuenta con el proyecto de resolución, el cual considera fundado el motivo de inconformidad expresado por la recurrente, en consecuencia, se ordena al sujeto obligado proporcione de manera total y a su propia costa la información requerida, lo que deberá acreditar de manera fehaciente ante éste Instituto.-----

Aprobado por unanimidad de votos(Anexo 11). -----

El Secretario General de Acuerdos dio lectura al extracto sustancial del recurso de revisión R.R.006/2016, respecto del sujeto obligado Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental. La ponencia estuvo a cargo del Comisionado Abraham Isaac Soriano Reyes, se dio cuenta con el proyecto de resolución, el cual se declaran fundados de forma parcial los motivos de inconformidad expresados por el Recurrente, en consecuencia se ordena al Sujeto Obligado entregar la información solicitada.-----

Aprobado por unanimidad de votos(Anexo 12). -----

El Secretario General de Acuerdos dio lectura al extracto sustancial del recurso de revisión R.R.347/2015, respecto del sujeto obligado Secretaría de Finanzas. La ponencia estuvo a cargo del Comisionado Abraham Isaac Soriano Reyes, se dio cuenta con el proyecto de resolución, considera declarar infundado el motivo de inconformidad expresado por el recurrente y en términos del artículo 73 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, se confirma la respuesta otorgada por la Secretaría de Finanzas, respecto de la petición de información.-----

Aprobado por unanimidad de votos(Anexo 13). -----

El Secretario General de Acuerdos dio lectura al extracto sustancial del recurso de revisión R.R.008/2016, respecto del sujeto obligado Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca. La ponencia estuvo a cargo del Comisionado Abraham Isaac Soriano Reyes, se dio cuenta con el proyecto de resolución, el cual se Sobresee el Recurso de Revisión.-----

Aprobado por unanimidad de votos(Anexo 14). -----

El Secretario General de Acuerdos dio lectura al extracto sustancial del recurso de revisión R.R.030/2016, respecto del sujeto obligado Honorable Ayuntamiento de Silacayoápan, Oaxaca. La ponencia estuvo a cargo del Comisionado Abraham Isaac Soriano Reyes, se dio cuenta con el proyecto de resolución, considera fundado el motivo de inconformidad expresado

por la recurrente, en consecuencia, se ordena al sujeto obligado proporcione de manera total y a su propia costa la información requerida.-----

Aprobado por unanimidad de votos(Anexo 15). -----

El Comisionado Presidente procedio al desahogo del punto número 7 (siete) del Orden del Día, relativo a la Aprobación del Proyecto de Resolución del Recurso de revisión R.R. 306/2015, respecto del Sujeto Obligado Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Oaxaca, de la ponencia del Comisionado Juan Gómez Pérez. Por lo que solicitó al Secretario General de Acuerdos dar cuenta del proyecto de resolución.

El Secretario General de Acuerdos dio lectura al extracto sustancial del recurso de revisión R.R.306/2015, respecto del sujeto obligado Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Oaxaca. La ponencia estuvo a cargo del Comisionado Juan Gómez Pérez, se dio cuenta con el proyecto de resolución, el cual considera fundados los motivos de inconformidad expresados por el recurrente, en consecuencia, se modifica la respuesta del sujeto obligado y se le ordena aclarar si durante los años 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 solamente genero cuentas por liquidar certificadas de gastos de operación o si también generó respecto de otros conceptos, debiendo entregar las faltantes al recurrente, ya que de lo contrario, deberá acreditar la inexistencia de dicha información en términos de Ley.-----

Aprobado por unanimidad de votos (Anexo 16). -----

El Comisionado Presidente procedió al desahogo del punto número 8 (ocho) del Orden del Día, relativo a Asuntos Generales, manifestando: *“Comisionados: ¿tienen algún asunto que tratar en este punto del Orden del Día?”*. En uso de la palabra el Comisionado Abraham Isaac Soriano Reyes solicito al Consejo General la autorización para que el Licenciado Jose Antonio López Ramírez asista a la segunda Sesión Ordinaria de la Región Centro del Sistema Nacional de Transparencia, que se llevara a cabo el día 22 de abril del 2016 a las 9:30 horas, en la Ciudad de Acapulco Guerrero, tomando en cuenta que el Consejo General tiene diferentes compromisos institucionales ese día, y no habiendo más comentarios u observación al mismo, fue aprobado por unanimidad de votos.-----

No habiendo comentarios se procedió al desahogo del punto número 9 del Orden del Día, y en uso de la palabra, el Comisionado Presidente emitió la declaratoria correspondiente: *“En virtud de que han sido desahogados todos y cada uno de los puntos del Orden del Día aprobados en esta Sesión, siendo las dieciséis horas del quince de abril del año dos mil dieciséis, declaro formalmente clausurada la Décima Según da Sesión Ordinaria 2016 del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca. Se levanta la Sesión. Gracias a todos los presentes por su asistencia”*-----

Así lo acordaron y firman los Licenciados Francisco Javier Álvarez Figueroa, Juan Gómez Pérez y Abraham Isaac Soriano Reyes, Comisionado Presidente y Comisionados del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Oaxaca, asistidos del Lic. José Antonio López Ramírez, Secretario General de Acuerdos en funciones, quien autoriza y da fe. Rúbricas ilegibles.-----



Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa
Comisionado Presidente

Lic. Juan Gómez Pérez
Comisionado

Lic. Abraham Isaac Soriano Reyes
Comisionado

Lic. José Antonio López Ramírez
Secretario General de Acuerdos

La presente hoja de firmas corresponden al Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria 2016 del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Oaxaca, celebrada el 15 de abril de 2016.
ERER*asr